

"PARTICIPACIÓN, SEMINARIO ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE MUNICIPALIDADES".

REGULARIZA TRATO DIRECTO Y EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.

DECRETO ALCALDICIO Nº 3 400 I
QUILLÓN,

0 9 JUN 2023

VISTOS:

- 1. Ficha Técnica Nº92, de fecha 02.06.2023.
- 2. Pre-Obligación Presupuestaria N°5/609, de fecha 06.06.2023;
- 3. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
- **4.** Decreto Alcaldicio Nº2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
- **5.** Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
- 6. Decreto Alcaldicio Nº2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
- 7. La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
- 8. Decreto Supremo Nº 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley Nº19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
- Decreto Alcaldicio Nº6.740, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2023;
- Decreto Alcaldicio Nº2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón:
- Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
- **12.** Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Carta invitación, proveniente de Asociación Chilena de Municipalidades, de fecha 15.03.2023.
- ➤ El certificado de fecha marzo de 2023, emitido por la Asociación Chilena de Municipalidades RUT N°69.265.990-2, que señala que es único proveedor para impartir seminario denominada "Asamblea Extraordinaria de Municipalidades".
- ~ El Art. 10 Nº4, del Reglamento Ley Nº 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas, donde señala "Si existe sólo un Proveedor del Bien o Servicio".



- Inscripción del funcionario Sr. Juan Carlos Villalobos Ramos, para su participación seminario denominado "Asamblea Extraordinaria de Municipalidades" realizada los días 24, 25 y 26 de mayo de 2023.
- ~ Factura exenta electrónica N°9220, de fecha 31.05.2023.

DECRETO:

- 1. REGULARIZA, la contratación mediante "Trato Directo" entre el Municipio de Quillón y la ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES RUT N°69.265.990-2, para ejecución de seminario denominado "Asamblea Extraordinaria de Municipalidades" realizada los días 24, 25 y 26 de mayo de 2023, por la suma de \$350.000.- (trecientos cincuenta mil pesos) bajo lo señalado en el Art. 10 N°4, del Reglamento Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas.
- 2. AUTORIZA, emisión de Orden de Compra, a través del portal, <u>www.mercadopublico.cl</u> así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.866 y su Reglamento, con el fin de, regularizar participación del funcionario Sr. Juan Carlos Villalobos Ramos, para su participación seminario denominado "Asamblea Extraordinaria de Municipalidades" realizada los días 24, 25 y 26 de mayo de 2023.

Se entenderá como contrato de los servicios, la emisión de la orden de compra emitida por esta entidad, según Art. 63, del Decreto N°250, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, donde señala que las adquisiciones menores a 100 UTM, podrán formalizarse mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor

3. IMPÚTESE, el gasto que implique esta adquisición y/o contratación a la cuenta pertinente del Presupuesto Municipal Año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO
MUNICIPAL
MINISTRO
DE FE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

ALCALDE

JOSÉ ACUNA SALAZAR

QUILLON ALCALDE (S)

MGJ/anh DISTRIBUCIÓN:

Secretaria Municipal

Director de Adm. y Finanzas Dirección de Secplan

Depto. Control

Archivo